POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL No. CPS-IMVIUR-011-2025

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo **2.2.1.1.2.4.3** del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación sobre el CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, se procede a dejar la siguiente constancia:

I. DATOS GENERALES DEL PROCESO.

CONTRATO No.	CPS-IMVIUR-011-2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES.
CONTRATISTA	EDUARDO DIAZ AVELLANEDA
CEDULA DE CIUDADANÍA	11.231.121 DE LA CALERA
SUPERVISOR	MILLER RODRIGO AVELLANEDA ALMECIGA
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO QUINCE (115) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA.
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 10.780.000)
PÓLIZAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 14-46-101139973

II. CONSTANCIA DE CIERRE Y ENVÍO PARA ARCHIVO DEFINITIVO.

Que, en el mes de Abril de 2025, se allego carpeta por parte del Área Técnica, con todos los documentos pertinentes a la secretaria Pagadora y a Gestión Contractual para iniciar el proceso de contratación directa con EDUARDO DIAZ AVELLANEDA.

Que, una vez revisada la carpeta, se procedió a la celebración del contrato de Prestación de Servicios CPS-IMVIUR-011-2025.

Que para la ejecución del contrato se expidió el Registro Presupuestal No. 2025000026 de fecha 9 de Abril de 2025 por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($10.780.000).

Que el valor ejecutado es de DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($10.780.000) y no se evidencia saldos a favor de ninguna de las partes.

Que teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual, el expediente se encuentra completo, en cumplimiento con la responsabilidad de la supervisión.

Por consiguiente, es procedente realizar el cierre del expediente.

En consonancia de lo anterior, se firma en el Municipio de La Calera a los treinta y un días (31) días del mes de julio de 2025.

MILLER RODRIGO AVELLANEDA ALMECIGA
DIRECTOR IMVIUR

Elaboró: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora - IMVIUR
Reviso y Aprobó: Ing. Miller Rodrigo Avellaneda Almeciga - Director IMVIUR